

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se anuncia plazo de licitación del contrato que se cita. (PD. 3330/2018).

1. Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva: Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Departamento de Contratación.
 2. Domicilio: C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.
 3. Localidad y Código Postal: Huelva 21071.
 4. Teléfono de información de PCAP: 959.01.14.00.
 5. Telefax: 959 990 102.
 6. Correo electrónico: contratacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es.
 7. Dirección de internet del Perfil del Contratante.
Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html>.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el mismo día de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: A-2/2018.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo. Contrato privado.
 - b) Descripción: «Contrato de arrendamiento de inmueble para albergar los juzgados de lo contencioso núm. 1, núm. 2 y núm, 3 sitios en la ciudad de Huelva» (A-2/2018).
 - c) Lugar de ejecución/entrega: Huelva.
 - d) Plazo de ejecución/entrega: 4 años a contar desde la puesta a disposición del inmueble del contrato con posibilidad de una varias prórrogas por periodos anuales.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
4. Datos de referencia:

Superficie estimada: 1.050 metros cuadrados útiles (1.312 metros cuadrados construidos aproximadamente). Se admiten variaciones de las superficies hasta un 10% en más o en 5% menos de la superficie estimada. Cláusula 3.3 PCAP.

Precio renta metro cuadrado/mes máximo estimado IVA excluido: 12 €/metros cuadrados al mes de los cuales 9,50 €/metros cuadrados al mes en concepto de arrendamiento y 2,50 €/metros cuadrados al mes en concepto de obra de acondicionamiento.
5. Presupuesto de licitación:

Presupuesto de licitación: 755.712 €	IVA: 158.699,52 €	Total: 914.411,52 €
Presupuesto alquiler: 598.272 €	IVA alquiler: 125.637,12 €	Total alquiler: 723.909,12 €
Presupuesto obra: 157.440 €	IVA obra: 33.062,40 €	Total obra: 190.502,40 €

00148090

6. Garantías exigidas.
 - a) Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Otros requisitos específicos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del decimoquinto día a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.
 - b) Modalidad de presentación: Conforme a la cláusula 8.1 del PCAP.
 - c) Lugar de presentación:
Dependencia: Registro auxiliar de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.
Domicilio: C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.
Localidad y código postal: Huelva 21071.
 - d) Admisión de variantes o mejoras, si procede: Sí procede.
8. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.
 - b) Dirección: C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.
 - c) Localidad y código postal: Huelva 21071.
 - d) Fecha y hora: La fecha y hora de apertura de ofertas económicas se anunciarán en el Perfil del Contratante de la entidad adjudicadora, con al menos 24 horas de antelación.
9. Gastos de publicidad: Máximo: Dos mil euros (2.000,00 €).

Huelva, 13 de diciembre de 2018.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.